



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186025043

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO NACIONAL DE REVISION TECNICOMECANICA

NIT: 900083760

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-084-001

Fecha de expedición: 2025/12/13

Fecha de vencimiento: 2026/12/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TJQ380

CLASE: MICROBUS

MARCA: NISSAN

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25321900A

NRO. CHASIS: JN1MC2E26Z0000361

VIN: JN1MC2E26Z0000361

LÍNEA: URVAN

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIME HERNANDO VELASQUEZ BEDOYA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Vigilado
SuperTransporte

CDA
REVITECNICA

OONAC
ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012
09-01N-084

CENTRO NACIONAL DE REVISIÓN
TECNICOMECA S.A.S
NIT: 900083760-1
Teléfono: 3713995
E-mail: revitecnica@revitecnica.com
Dirección: Calle 53 # 50 - 26
Ciudad: ITAGUI (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba 2025-12-13	Nombre o Razón social DIEGO ALEJANDRO PATIÑO QUINTANA	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 3399718	
Dirección CL 5TA 56 15	Teléfono fijo o Número de Celular 3246805256	Ciudad Medellín	Departamento Antioquia
Correo Electrónico JHOMBAESCOLAR@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO	
Placa TJQ380	País Colombia
Servicio Público	Clase Microbus
Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2013	Número de licencia de tránsito 10024583246
Fecha Matrícula 2013-09-25	Color Blanco
Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MC2E26Z0000361
No de Motor YD25321900A	Tipo Motor DIESEL
Cilindraje (cm³)(si aplica) 2488	Kilometraje 39838
Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI () NO (X)
Polancia (si aplica) 127	Tipo de Carrocería CERRADA
Fecha vencimiento SOAT 2026-11-24	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)
Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	18.2			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.53			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	18.2			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.56			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	31.3				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	40.9				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.85				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	2.67				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			76.7			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)						
Delantera Izquierda	Valor	72.3	Delantera Derecha	Valor	76.9	
Trasera Izquierda	Valor	67.3	Trasera Derecha	Valor	84.3	
				Mínimo	40	Unidad %

6. FRENSOS										
	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)
Eje 1	3918	6512	N	Eje 1	3789	5411	N	3.29	[20,30]	30
Eje 2	3197	4534	N	Eje 2	3709	4355	N	13.8	[20,30]	30
Eje 3			N	Eje 3			N			
Eje 4			N	Eje 4			N			
Eje 5			N	Eje 5			N			
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad			
			70.2				%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)								
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
21.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	2114	11046	N	Sumatoria Derecho	2315
							9768	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)						
Eje 1	-0.99	Eje 2	-1.92	Eje 3		Eje 5
					Máximo +/- 10	Unidad m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)				
Tamaño normalizado de la Llantia	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %
			Máximo +/- 2	Unidad %

VALIDO PARA
TARJETA DE
OPERACION

CDA
REVITECNICA
CENTRO NACIONAL DE REVISIÓN
TECNICOMECA S.A.S
Tel: 371 39 95

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T											
(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)	
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma
Ralentí		%			%			%			(ppm)
Crucero		%			%			%			(ppm)
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)										Valor	
Temperatura de prueba										Unidad	
Condiciones Ambientales										°C	
										°C	
										%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL										Valor	Norma	Unidad
Opeidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	0.00		%
	0.13	%	0.02	%	0.02	%	0.00	%				
Gobernada	4290	(rpm)	4290	(rpm)	4280	(rpm)	4290	(rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad	
858	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	430		mm	
	50.0	50.0	°C		31.7	°C	48.2	%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).											
Código	Descripción							Grupo	Tipo de defecto		
									A	B	
									0	0	

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción							Grupo	Tipo de defecto		
									A	B	
1.1.1.1.13	Mal estado de parachoques y/o defensas							6.1 Revisión exterior			X
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería							6.1 Revisión exterior			X
									0	2	

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA											
Código	Descripción							Grupo	Tipo de defecto		
									A	B	
									0	0	

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS											
		Eje 1 (mm)		Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)	
IZQUIERDA		5.37	35.5 PSI	4.53	36.1 PSI						
DERECHA		5.21	34.7 PSI	4.74	36.7 PSI						
										4.33	34.8 PSI

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).		
APROBADO: SI_X_ NO__		N° Consecutivo RUNT: (A)186025043
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI__ NO__		

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motoceros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL											
Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	0.00	3.5
	0.00	m ⁻¹	0.00	m ⁻¹	0.00	m ⁻¹	0.00	m ⁻¹			

Luces exploradoras adicionales:

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375.2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- EQ-02 - Profundímetro SHAHE SN: WD2310A1677

- LVIANOS - Alineador de luces GAMAR SN: 6075527
- LVIANOS - Alineador al paso liviano VAMAG SN: 507928
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-TNH438
- EQ-10 - Sonda de rpm VIB BRAIN BEE SN: 230516000254 - EQ-94
- LVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 042350152
- EQ-94 - sonda de rpm VIB BRAIN BEE SN: 230516000254 - EQ-94
- EQ-02 - probador de holguras liviano HPA SN: FCF003198
- LVIANOS - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 42350152
- Opacímetro (LTOE: 200 mm) BRAINBEE SN: 211111000033
- EQ-95 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 230516000254
- EQ-93 - sonda de temperatura BRAIN BEE SN: 230516000254 - EQ-93

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecn-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luis Alberto Díaz Muñoz [Inspección sensorial motor], Luis Alberto Díaz Muñoz [Inspección sensorial interior], Luis Alberto Díaz Muñoz [Sonido], Richard David Araque Domínguez [Opacidad NTC4231], Luis Alberto Díaz Muñoz [Tercera placa], Luis Alberto Díaz Muñoz [Inspección sensorial exterior], Richard David Araque Domínguez [Alineación de luces], Luis Alberto Díaz Muñoz [Alineación, peso, suspensión y frenos], Luis Alberto Díaz Muñoz [Profundidad de labrado], Luis Alberto Díaz Muñoz [Inspección sensorial interior], Richard David Araque Domínguez [Foto trasera], Luis Alberto Díaz Muñoz [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOHNNY ALEXANDER GRAJALES RAMIREZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrógeno (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

C.D.A.
REVITECNICA
 CENTRO NACIONAL DE REVISIÓN
 TÉCNICO-MECÁNICA
 Tel: 371 39 00